



RESOLUCIÓN 17/2025

Caá Catí, 11 de Febrero de 2025

VISTO:

El expediente N° 0143/25, con fecha de 11 de febrero del 2025, presentado por el Sr. Ruiz, Gustavo Javier D.N.I N° 24.665.148 en representación de Ribera Producciones S/Solicitud de autorización para Evento "Show de Baterías" del día 13 de Febrero del Corriente año.

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 11/02/2025 se presenta el Sr. Ruiz, Gustavo Javier S/Solicitud de autorización para evento "Show de Baterías" a llevarse a cabo el día jueves 13 de febrero del corriente año, en un horario de 22:00 a 02:00 horas, en las instalaciones del Polideportivo municipal "Benjamín González"

Que, del mencionado evento participarán las escuelas de samba de las comparsas que forman parte del carnaval local y contará con la presencia del cantante y compositor uruguayo Lucas Sugo.

Que, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92, Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal."

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso correspondiente deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Ruiz, Gustavo Javier D.N.I N° 24.665.148, en representación de Ribera Producciones, el permiso correspondiente para realizar el evento “Show de Baterías” a llevarse a cabo el día jueves 13 de febrero del corriente año, en horario de 22:00 a 02:00 horas, en las instalaciones del Polideportivo municipal “Benjamín González”.

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-